



Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Expediente nº: 156-2024

Bando de Alcaldía

Procedimiento: **Aprobación de Ordenanza Municipal Reguladora**

Asunto: **Ordenanza Reguladora de la recogida y gestión de restos vegetales**

Fecha: 19-02-2025

Documento firmado por: El Alcalde

BANDO DE ALCALDÍA

Nicolás Guijarro Ramírez, Alcalde del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, **HACE SABER:**

Por el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino se ha habilitado una finca municipal para la recepción, almacenamiento temporal, gestión y compostaje de los restos vegetales procedentes de los inmuebles urbanos del municipio, esta instalación se ubica en la parcela **5004** del polígono **7** r.c. **40092A007050040000UT**

Con el fin de evitar costes a los vecinos y propietarios de fincas urbanas que generan este tipo de residuos vegetales, por el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino se ha iniciado la recepción de los mismos en la antedicha finca municipal.

En su virtud, cualquier propietario que tenga la necesidad de gestionar los restos vegetales de su finca urbana, así como las empresas dedicadas al servicio de jardinería, **podrán depositar** los mismos en las instalaciones municipales indicadas.

Al teléfono de las oficinas municipales, 921555008, de 10 a 14 horas, de lunes a viernes.

Por whatsapp al teléfono 679503187, de 10 a 14 horas, de lunes a viernes.

Se pide la máxima colaboración de todos los propietarios de inmuebles para una correcta y eficiente gestión de este tipo de residuos, así como de la minoración de los gastos económicos.

Lo que se hace público para general conocimiento en Fresno de Cantespino a **la fecha de la firma electrónica del margen.**

El Alcalde

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>

